

CUADAP: EXP-UNC:0001496/2016

**VISTO:**

El informe elevado por la profesora titular del Seminario: "Lecturas y relecturas de mitos griegos", prof. Cecilia Ames, dirigido a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad, donde manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la carga de la calificación de la alumna Pereyra, Carla Valeria, DNI 32.280.783; perteneciente a la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

**CONSIDERANDO:**

Que en Acta de Promoción del Seminario: "Lecturas y relecturas de mitos griegos" (cod. 772M) obrante en Libro 02015 y Acta 03258, se consigna a la alumna Pereyra, Carla Valeria, como "AUSENTE", y

Que la profesora Cecilia Ames manifiesta que la calificación que le corresponde a la estudiante Pereyra es 9 (nueve), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) **RECTIFICAR** el Acta de Promoción del Libro 02015 Acta 03258, que corresponde al Seminario: "**Lecturas y relecturas de mitos griegos**" (cod. 772M) y para la alumna **Pereyra, Carla Valeria**, DNI 32.280.783, donde dice "Ausente" debe decir **NOTA: 9 (Nueve)**.

ARTICULO 2º) **COMUNICAR** al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA **22 FEB 2016****RESOLUCION N°: 0052**

aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES